



URUAPAN  
SIGAMOS  
AVANZANDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
URUAPAN 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

LIC. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL  
SÍNDICO MUNICIPAL

## REGIDORES

M.D. QJETZALCÓATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR  
REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

L.E.M. CARLOS EDUARDO MARES CARBAJAL  
REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ULISES IVÁN VALENCIA PÉREZ  
REGIDOR DE SALUD

C. TZESIHANGARI EQUIHUA SÁNCHEZ  
REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. VÍCTOR CRUZ EUGENIO  
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

L.T.S. JOSÉ JUAN MEJÍA VALENCIA  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. YOLANDA GARCÍA BARRAGÁN  
REGIDOR DE LA MUJER

ING. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ  
REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTE

C.P. MARÍA TERESA TAPIA CHÁVEZ  
REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO

LIC. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA  
REGIDOR DE COMERCIO Y ASUNTOS MIGRATORIOS



LIC. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.



MEJORA CONTINUA  
PARA MOSTRAR UN  
AVANCE SÓLIDO QUE  
GENERE BIENESTAR  
PARA TODAS LAS  
FAMILIAS URUAPENSES.

VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

# ÍNDICE

I. Mensaje del Presidente Municipal	<b>6</b>
II. Marco jurídico	<b>7</b>
III. Historia y diagnóstico del municipio de Uruapan	<b>9</b>
IV. Presentación y fases del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021	<b>13</b>
V. Identidad institucional	<b>18</b>
VI. Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021	<b>20</b>
VII. Planeación estratégica: PMD 2018 - 2021	<b>23</b>
VIII. Seguimiento y evaluación	<b>52</b>
IX. Agradecimientos	<b>58</b>

# I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

*“Una meta sin un plan es sólo un deseo”, Antoine de Saint-Exupéry*

Los ciudadanos son la razón del ser de la Administración Pública Municipal, sólo entendiendo que la misión del gobierno municipal, es proveer de servicios de calidad y calidez a los uruapenses; que debemos trabajar de la mano de la ciudadanía, es que lograremos que Uruapan sea uno de los mejores lugares para vivir.

El trienio 2018 - 2021 es un periodo histórico en la Administración Pública Municipal y para la ciudadanía de Uruapan, ya que, por primera vez en la historia democrática moderna, los uruapenses otorgaron al Ayuntamiento, la posibilidad de reelegirse y dar continuidad a un proyecto de trabajo.

Estar al frente de la Administración anterior, me permite conocer la problemática y necesidades de Uruapan. Como Presidente Municipal soy consciente de la responsabilidad que implica cumplir con las expectativas de los uruapenses y reconozco el papel fundamental que tiene la ciudadanía en el proceso de co-creación de las políticas públicas.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, hemos involucrado a la población a través de varios mecanismos de participación ciudadana, estructurados en tres fases, coordinándonos en todo momento con los consejeros del Instituto Municipal de Planeación, quienes colaboraron en la elaboración del presente Plan, iniciando con la implementación de mesas de diálogo y análisis de las principales problemáticas en el municipio para escuchar a los ciudadanos y sus propuestas de solución; continuando con la realización de una consulta ciudadana de la mano del Instituto Nacional Electoral; y por último, se llevó a cabo una consulta en línea para llegar a todos los sectores.

Con la participación de más de dos mil uruapenses que contribuyeron en los diferentes ejercicios, es que hoy presentamos el Plan Municipal de Desarrollo, en 5 ejes de trabajo: 1) Desarrollo humano y social; 2) Desarrollo económico y oportunidades para todos; 3) Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente; 4) Seguridad, prevención y cultura cívica; y 5) Gobierno eficiente y responsable.

En el siguiente documento presentamos a la ciudadanía, el Plan que habrá de marcar las directrices del trabajo de la Administración Municipal, teniendo siempre a los ciudadanos al centro de nuestro trabajo.



## II. MARCO JURÍDICO





El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que articula, ordena y guía la programación y elaboración del presupuesto de la administración municipal. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 otorgando al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a través de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y local.

En el artículo 26 de la Constitución Federal, se fijan las bases para la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. El artículo 115 de la misma Constitución, señala que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano.

La Constitución del Estado de Michoacán en el artículo 130 señala que los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo de sus municipios.

Además, se tiene como fundamento la Ley Nacional de Planeación en sus artículos 12 y 13. La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establece el mandato a que los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán los planes y programas de desarrollo municipales. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 107 - 112, 120, establece los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Partiendo de la necesidad de vincular a la ciudadanía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el H. Ayuntamiento 2015 - 2018, aprobó el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, el cual en su artículo 10, fracción III establece que es atribución del Instituto, presentar al Ayuntamiento la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo; en el mismo sentido, el citado artículo pero en su fracción VIII determina como atribuciones del IMPLAN el coadyuvar en la elaboración del Plan así como en el seguimiento y evaluación del mismo.

La normatividad anterior conforma el marco legal que regula el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio de Uruapan, el cual se ha observado plenamente en la elaboración del presente documento.



# III. HISTORIA Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN



**Denominación municipal:** Uruapan

**Nombre de la cabecera:** Uruapan del Progreso

**Toponimia:** Uruapan proviene de la palabra tarasca "uruapani" y significa "el florecer y fructificar de una planta al mismo tiempo", por lo que se ha traducido como "lugar donde los árboles tienen siempre fruto".

**Medio físico:** Uruapan se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1,620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km.

**Superficie:** Su superficie es de 1014.34 km<sup>2</sup> y representa 1.62 por ciento del total del Estado.

El municipio cuenta con 9 tenencias:

1. **Angahuan**
2. **Caltzontzin**
3. **Capacuaro**
4. **Corupo**
5. **Jicalán**
6. **Jucutacato**
7. **Nuevo Zirosto**
8. **San Lorenzo**
9. **Santa Ana Zirosto**



Entre las principales localidades con Encargaturas del Orden se encuentran:

1. **Betania**
2. **Cherangueran**
3. **Chimilpa**
4. **Cutzato**
5. **El Durazno**
6. **El Manguito**
7. **El Sabino**
8. **El Ucaz**
9. **Jicalán Viejo**
10. **La Basilia**
11. **La Caratacua**
12. **La Chichica**
13. **Las Cocinas**
14. **La Cofradía**
15. **La Lobera**
16. **Mata de Plátano**
17. **Matanguarán**
18. **Nuevo Centro de Población Lázaro Cárdenas**
19. **Nuevo San Martín Buenos Aires**
20. **San Marcos**
21. **San Martín Buenos Aires**
22. **San Salvador Combutzio, Paricutín**
23. **Santa Bárbara**
24. **Santa Rosa**
25. **Tanaxhuri**
26. **Tejerías**
27. **Tiamba**
28. **Toreo el Alto**
29. **Toreo el Bajo**
30. **Zirapondiro**

## Aspectos sociodemográficos:

Según los datos obtenidos por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, habitaban en el municipio 334, 749 habitantes, lo cual representa el 7.3% de la población estatal. De los cuales 160,093 (47.8%) son hombres y 174,656 (52.2%) son mujeres. Destacándose de esta manera, que la mayor parte de su población es joven (26%) en el rango de edad de los 15 a los 29 años, con una edad mediana de 25 años.

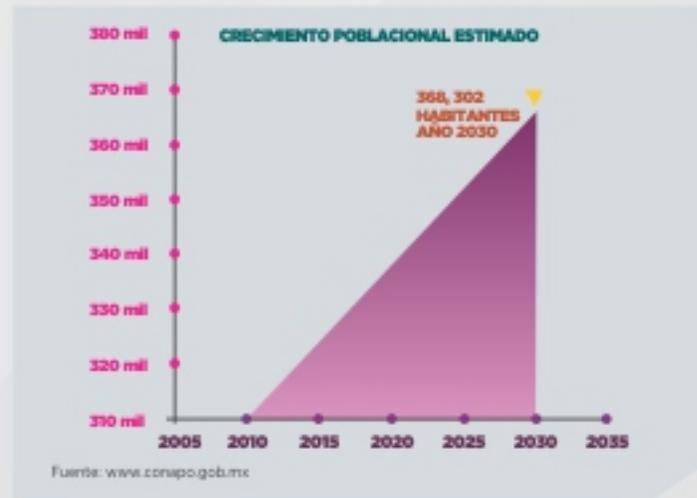
## Uruapan



**334,749**  
**Habitantes** | **7.3%**  
de la población estatal

El mismo INEGI reporta que el periodo comprendido entre el año 2010 y 2015 la tasa de crecimiento del municipio fue de 1.35% anual, lo que significó un aumento de 19,399 personas durante dicho periodo.

Así mismo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que en el año 2030 la población del municipio ascenderá a 368,302 personas, los cuales buscarán satisfacer necesidades básicas, demandarán servicios, ejerciendo presión sobre los recursos naturales; siendo tarea de la administración pública prever los escenarios posibles y buscar solventar las necesidades de la ciudadanía de manera óptima y eficaz.



El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2014) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en lo que a la situación del Municipio de Uruapan respecta, menciona lo siguiente:

- Población en pobreza. En el año 2010, 163,059 individuos (54.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 126,048 (42.3%) presentaban pobreza moderada y 37,011 (12.4%) estaban en pobreza extrema.
- Rezago educativo. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 25.6% de la población, lo que significa que 76,237 individuos presentaron esta carencia social. Muy por debajo de la media estatal que se ubica en 44.5%.
- Acceso a los servicios de salud. En 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 36.8%, equivalente a 109,482 personas.
- Calidad de la vivienda. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 80,020 personas. Así mismo, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin

disponibilidad de servicios básicos fue de 27.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 81,247 personas.

Debe destacarse que de las 86,647 viviendas habitadas (2015), existían en el municipio 5.22% de las mismas tenían piso de tierra; un 6.84% no disponía de drenaje; el 2.92% no disponía de agua entubada de la red pública, y, el 0.50% no contaba con energía eléctrica.

Lo anterior, obliga a la autoridad municipal a trabajar de manera conjunta con los diferentes órdenes de gobierno, mejorar las condiciones de bienestar y reducir de manera gradual la incidencia de

condiciones de pobreza (extrema, alimentaria, infraestructura) de gran parte de los habitantes del municipio, principalmente en las localidades del área rural.

El Índice de Desarrollo Humano Municipal 2012 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide tres parámetros esenciales para el desarrollo: salud (tasa de mortalidad infantil), educación (años de escolaridad promedio) y el ingreso (PIB per cápita en dólares). Dicho indicador ubica al municipio en un nivel muy alto, al contar con un índice global de 0.7371; el cual se encuentra a una tasa marginal por debajo del índice global estatal (0.7403) y nacional (0.7752).

### **Gobierno municipal e integración del Ayuntamiento.**

El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado deliberante y autónomo electo popularmente de manera directa; constituye el órgano responsable de gobernar y administrar al Municipio; y está integrado por el Presidente Municipal, Síndico, Siete regidores por el principio de Mayoría Relativa y 5 regidores por el principio de Representación Proporcional.



# IV. PRESENTACIÓN Y FASES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021



El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo en colaboración entre el Instituto Municipal de Planeación, la ciudadanía y la Administración Pública, para su elaboración se partió del diagnóstico del municipio y de un proceso de consulta ciudadana.

Una buena experiencia para los servidores públicos, ha sido la entrega y participación de los ciudadanos; esto aumenta la legitimidad del gobierno y la confianza de los uruapenses, esto nos lleva como municipio a concentrar nuestros esfuerzos en fortalecer internamente, nuestra capacidad de entrega en los servicios e implementación de políticas públicas, adoptando enfoques innovadores que pongan como centro al ciudadano. Bajo este enfoque el funcionario público se convierte en un "Agente Público de Cambio" pues promueve la innovación con el objetivo de mejorar la calidad de vida del ciudadano.

El ciudadano demanda cada vez mayor transparencia, inclusión y participación, así como mayor calidad y eficiencia en los servicios públicos que se le brindan, estas tendencias han sido reforzadas por una mayor conectividad y acceso masivo a nuevas tecnologías de información y comunicaciones, destacando el impacto que han tenido las redes sociales en la manera que las personas se relacionan e interactúan.

Las generalidades que ahora se presentan, se encuentran en el marco del proceso de planeación de largo plazo, que se ha denominado Uruapan de frente a los 500 años de su fundación. Una meta en materia de planeación que colocará a nuestro municipio como un territorio inteligente, con una visión a quince años. El presente Plan se constituye como el primero de cinco planes de desarrollo, que en Uruapan deberán alinearse y que el diseño municipal que juntos estamos definiendo, se construya de manera ordenada y evaluable, tanto por las personas que participen en la administración pública y la sociedad en su conjunto.

Uruapan, está ante la oportunidad de dar un paso firme hacia la recomposición social ordenada. Pero, sobre todo, orientada por una meta común; debemos generar las condiciones para impulsar la gestión participativa, firme en el corto plazo, pero estable y permanente en el mediano y largo plazo.

Consideramos que el Plan rector, debe unir los intereses de todos los sectores en el Municipio y refleja claramente nuestra aspiración por hacer de la ciudad de Uruapan, un territorio bien planeado, seguro e inteligente.

La etapa de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se compone de 3 etapas: 1) Mesas de consulta ciudadana, 2) Consulta ciudadana en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y 3) Consulta ciudadana en línea. En los párrafos subsecuentes se describe cada una de las etapas.



## 1) Mesas de consulta ciudadana:

Con el objetivo primordial de conocer las necesidades de propia voz del ciudadano, la Administración Pública integró un grupo multidisciplinario de servidores públicos para planear, diseñar y estructurar las 6 mesas de diálogo en el municipio de Uruapan, Michoacán; las inquietudes de los Uruapenses han marcado la ruta de trabajo de la actual administración 2018-2021 sin perder la visión de largo plazo.

En el diseño de las mesas se buscó una sostenibilidad económica, social y ambiental del Municipio de Uruapan, al incluir temas prioritarios; como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo, ciudad sostenible y cambio climático.

Con las mesas se ayuda a evaluar el punto de partida, para analizar y formular nueva visión del desarrollo sostenible que se presenta en la Agenda 2030.

Con el diseño y metodología de las mesas de diálogo, se implementarán políticas públicas inclusivas, en armonía con el medio ambiente, la dignidad y la igualdad de las personas como prioridad. Para obtener impacto a largo plazo se requiere la participación de todos los sectores de la sociedad y la Administración Pública Municipal.

Para lograr lo anterior, se invitó a los diversos sectores sociales; entre los cuales podemos citar a las Universidades, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Ligas Deportivas, Asociaciones Civiles, así como a la ciudadanía en general, que tuvieron interés en participar en algunas de las mesas en particular.

Buscando una participación inclusiva, equitativa y justa, se enviaron invitaciones a los distintos organismos ciudadanos de acuerdo con el perfil de cada mesa de diálogo, además de realizar una rueda de prensa para presentar las distintas actividades y por último la difusión en los diversos medios de comunicación al alcance del Municipio (radio,



periódicos impresos, redes sociales, anuncios espectaculares, entre otros).

Con la participación de los Consejeros del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se propuso la metodología utilizada en las mesas de diálogo, la cual se denomina Design Thinking. Dicha metodología es multi-perspectiva, centrada en el ser humano, basada en la fusión de lógicas del pensamiento analítico y creativo, que permite abordar problemas complejos y responder a un entorno cada vez más cambiante, de una manera flexible y articulada, desde múltiples ópticas provenientes de equipos interdisciplinarios; quienes identifican las causas de un problema a través de preguntas, análisis y enunciado de retos.

La aplicación de este enfoque metodológico con el que se llevó a cabo la "Consulta Ciudadana", permitió obtener información valiosa, generada por los ciudadanos para la construcción del "Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021", ya que promueve la participación entre personas con diferentes puntos de vista, generando espacios de inteligencia colectiva donde cada individuo de manera autónoma, expresa su visión y al mismo tiempo interactúa de forma genuina y entusiasta con otros; logrando la conceptualización y co-creación de soluciones que realmente corresponden a las necesidades de la sociedad.



La implementación de la metodología por parte de funcionarios públicos que fungen como facilitadores durante las mesas de trabajo, genera valor en dos vías; en primer lugar, les permite identificar necesidades latentes (percepción de valor de acuerdo con los comentarios de los ciudadanos), así como interpretar hallazgos relevantes que representan oportunidades de valor al ciudadano, y en segundo lugar, permite al funcionario cambiar su propio enfoque y colaborar en el diseño de servicios y políticas públicas que sean factibles, relevantes y sostenibles hacia un largo plazo.



Participaron más de 650 uruapenses en las distintas mesas de análisis y trabajo, proponiendo soluciones a las principales problemáticas de la ciudad. Los ciudadanos hicieron propuestas principalmente en relación a servicios públicos, programas sociales, medio ambiente, historia, cultura, desarrollo económico, espacios públicos y deporte.

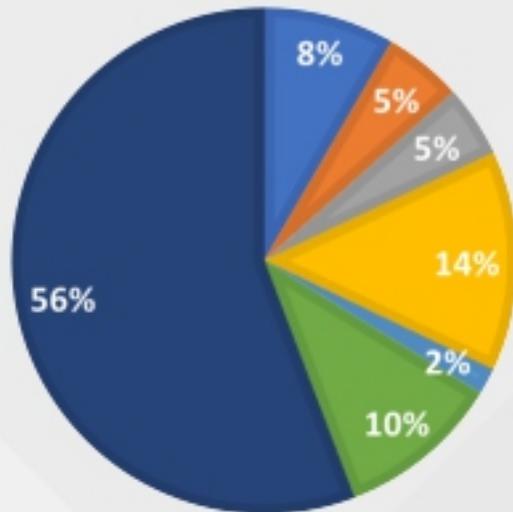
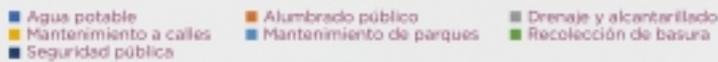
El objetivo de que la ciudadanía se identificará con la metodología propuesta, se logró. En cada mesa interactuaron los ciudadanos y la participación fue constante; la disposición de las personas fue fundamental para exponer la problemática y soluciones propuestas.



## 2) Consulta ciudadana en coordinación con el Instituto Nacional Electoral:

Con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo la consulta ciudadana el día 18 de noviembre del año 2018 en el centro de la ciudad, para conocer cuáles son los principales problemas del Municipio, así como sus prioridades para proyectos de inversión. Con la participación de más de 1000 uruapenses durante la jornada se realizaron foros de discusión sobre la visión de Uruapan hacia el año 2033 y las

### 1. ¿Cuál es la principal problemática de la ciudad?



tareas de la Administración Pública Municipal; adicionalmente se levantó la consulta pública con la participación de 477 ciudadanos, algunos de los resultados se presentan en los párrafos siguientes:

La gráfica 1, muestra las principales problemáticas de la ciudad de Uruapan, ocupando el primer lugar la seguridad pública con un 56% de los encuestados, seguida del mantenimiento de calles con un 14% y la recolección de basura con 10%. Además se preguntó a los ciudadanos en qué proyectos les gustaría que se invirtieran los recursos públicos resaltando los proyectos de infraestructura social y el cuidado de los ríos.

Estas respuestas ofrecen a los funcionarios públicos y a los miembros del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), herramientas para estructurar, construir y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta en línea, que recoge las inquietudes de los ciudadanos, que no les fue posible asistir a la consulta.

### 3) Consulta ciudadana en línea:

Con la intención de llegar a más sectores de la población, se llevó a cabo la consulta ciudadana en línea, para medir el nivel de satisfacción de los uruapenses con los servicios públicos municipales, conocer su percepción en prestación de servicios, la eficacia y responsabilidad en el gasto público; así como de la transparencia y el combate a la corrupción. La comunicación del gobierno con los ciudadanos, también fue tema de evaluación sin dejar de lado, la percepción del liderazgo en las autoridades y por último el posicionamiento de Uruapan.

La encuesta en línea, cerró con la participación de más de 800 personas y se realizó, entre los días 06 al 22 de noviembre; además permitió medir el grado de satisfacción ciudadana, respecto a la prestación de los servicios públicos, la percepción que se tiene del Municipio, la transparencia y la corrupción en el gobierno municipal



# V. IDENTIDAD INSTITUCIONAL 2018 - 2021



La identidad institucional está compuesta por la misión, visión y valores, que orientarán las políticas públicas municipales, es importante que la misión defina cuál es la razón de ser de la institución, la actividad principal, público objetivo, ámbito geográfico de acción, qué nos diferencia, de igual manera es indispensable que la visión defina las metas que se pretenden conseguir en el futuro; deben ser realistas, alcanzables, medibles, inspiradoras y motivadoras para los colaboradores.

Por último, los valores son los principios éticos, sobre los que se basa la cultura de la institución y que marcarán pautas de comportamiento de la Administración Pública Municipal, definiendo cómo somos y en qué creemos.

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, se llevó a cabo un ejercicio colaborativo entre funcionarios públicos electos y servidores públicos de la Administración Municipal, para definir la misión, visión y los valores que caracterizarán al gobierno municipal durante el trienio, teniendo como eje una visión centrada en la ciudadanía.



## MISIÓN

Ser un gobierno eficaz, eficiente y colaborativo en la prestación de servicios, con calidad y calidez, velando por el bienestar de los ciudadanos, impulsando la participación, el desarrollo y la seguridad integral de Uruapan.

## VISIÓN

Posicionar a Uruapan como un municipio seguro, ordenado e innovador, que genere y facilite el desarrollo económico y social en un marco de legalidad.

## VALORES

Los valores que caracterizarán al gobierno municipal para la administración 2018 - 2021 son:

- 1. Honestidad:** Comportamiento íntegro, justo y apegado a la verdad de todos los servidores públicos.
- 2. Responsabilidad:** Capacidad de responder y enfrentar a cabalidad, las actividades esperadas para su cargo; así como asumir y responder por las consecuencias de los actos realizados en su encargo.
- 3. Equidad:** Capacidad de atender a los ciudadanos de acuerdo con sus necesidades.
- 4. Innovación:** Capacidad de transformar la administración pública, con procesos que agilicen y faciliten la prestación de servicios al ciudadano, utilizando la tecnología.
- 5. Transparencia:** Garantía del derecho humano al acceso a la información, así como el cumplimiento con la rendición de cuentas.
- 6. Inclusión:** Comportamiento que toma en cuenta la diversidad humana, al reconocer la riqueza que ésta genera.
- 7. Pasión por servir:** Comportamiento acorde con una real vocación por el servicio público, demostrando el gusto por la atención a los ciudadanos.

# VI. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021



Muchos de los problemas de una administración municipal, tienen origen en la falta de planeación, pues de ella depende el despliegue de políticas públicas acertadas, que impacten en la solución de los problemas públicos y al mismo tiempo poder dar seguimiento al ciclo de las políticas públicas el cual parte de identificar los verdaderos problemas públicos.

Una vez realizada la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018, el diagnóstico y estudio del contexto actual, así como el análisis de los ejes de un

Plan a largo plazo para el Municipio de Uruapan, se definieron los cinco ejes que se presentan para el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, son:

- 1) Desarrollo humano y social,
- 2) Desarrollo económico y oportunidades para todos,
- 3) Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente,
- 4) Seguridad, prevención y cultura cívica y 5) Gobierno eficiente y responsable.

A continuación, se presentan cada uno de los ejes, con sus respectivos temas:

<b>Eje</b>	<b>Descripción</b>	<b>Temas</b>
<b>1.Desarrollo Humano y Social</b>	El principal reto como Gobierno y sociedad, es impulsar el desarrollo integral de los Uruapenses, siendo necesario generar mayores oportunidades, garantizar los derechos humanos e incrementar el capital humano en aras de disminuir la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda digna y el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura</li> <li>• Deporte</li> <li>• Salud y asistencia social</li> <li>• Atención integral a la mujer</li> <li>• Atención integral a los jóvenes</li> <li>• Atención integral a las personas con discapacidad</li> <li>• Atención al migrante</li> <li>• Inclusión y equidad de género</li> <li>• Desarrollo integral de las comunidades indígenas</li> <li>• Cohesión social</li> </ul>
<b>Eje</b>	<b>Descripción</b>	<b>Temas</b>
<b>2.- Desarrollo económico y oportunidades para todos</b>	Se requiere promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas para impulsar la generación de empleo bien remunerado, así como la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); ello a través del acceso a financiamientos, capacitación y diseño de programas para fortalecer la competitividad de las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al desarrollo económico local</li> <li>• Fomento agropecuario</li> <li>• Impulso a la actividad turística</li> <li>• Internacionalización del municipio</li> </ul>

Eje	Descripción	Temas
<p><b>3. Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.</b></p>	<p>Es necesario que el desarrollo que se genere en el municipio, no comprometa los recursos naturales de las próximas generaciones. De tal modo, este eje atiende los problemas de escasez de infraestructura urbana, falta de estrategia de movilidad, planeación urbana y el cuidado de nuestro medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura y servicios públicos</li> <li>• Planificación urbana</li> <li>• Ordenamiento territorial y gestión de riesgos</li> <li>• Movilidad urbana y sustentable</li> <li>• Medio ambiente y sustentabilidad</li> <li>• Vivienda</li> </ul>
Eje	Descripción	Temas
<p><b>4. Seguridad, prevención y cultura cívica</b></p>	<p>Proveer de un espacio público seguro para los uruapenses, es prioridad para el gobierno municipal. Reconocemos la importancia de atender las causas de la inseguridad y delincuencia, a través de mecanismos de construcción de paz y participación ciudadana, a fin de disminuir los índices delictivos y número de víctimas; a la par, mejorar la percepción de seguridad. La solidez de la institución policial es necesaria, al igual que combatir la impunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura cívica</li> <li>• Prevención y reinserción social</li> <li>• Espacios públicos seguros</li> <li>• Policías confiables</li> <li>• Seguridad y tecnología</li> <li>• Protección de víctimas de la violencia y la delincuencia</li> </ul>
Eje	Descripción	Temas
<p><b>5. Gobierno eficiente y responsable</b></p>	<p>A la ciudadanía le interesa, que de la mano con un gasto responsable se acompañen estrategias para combatir la corrupción e incentivar el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas. El eje incluye temas enfocados a contar con servicios eficientes y abonar al desarrollo integral de Uruapan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas</li> <li>• Combate a la corrupción</li> <li>• Gobierno digital</li> <li>• Profesionalización de servidores públicos</li> <li>• Autonomía económica y hacienda pública responsable</li> <li>• Eficiencia administrativa</li> <li>• Atención ciudadana</li> </ul>

# VII. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: PMD 2018 – 2021



A continuación, se presentan los 5 ejes del PMD con sus objetivos, temas, estrategias y acciones:

## **EJE 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de la ciudadanía Uruapense, siendo necesario generar mayores oportunidades para garantizar los derechos humanos.

### **Temática: 1.1 Cultura**

**Estrategia 1.1.1:** Fortalecer la identidad de la ciudadanía, a través de actividades socio-culturales.

#### **Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura:**

- 1.1.1. Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales artísticas.
- 1.1.2. Promover la publicación de libros, artículos de divulgación que aborden las temáticas de la historia, cultura y tradiciones del municipio.
- 1.1.3. Generar un programa de becas culturales, para los alumnos del Centro Integral de Iniciación Artística.
- 1.1.4. Fortalecer el Consejo Municipal de la Crónica para la Investigación, preservación, difusión de la historia, cultura y tradición del municipio.
- 1.1.5. Realizar proyectos de capacitación y especialización en las artes.
- 1.1.6. Impulsar proyectos de talleres artísticos, culturales y turísticos permanentes y de verano.
- 1.1.7. Consolidar la Compañía Municipal de Teatro.
- 1.1.8. Crear la Estudiantina y el Coro Municipal.
- 1.1.9. Actualizar el directorio de artistas y promotores culturales del Municipio.

#### **Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano:**

- 1.1.10. Establecer la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural de la ciudad de Uruapan.

**Estrategia 1.1.2:** Desarrollar actividades artístico-culturales, en diferentes espacios públicos del municipio.

#### **Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura:**

- 1.1.2.1. Fortalecer el programa de teatro itinerante.
- 1.1.2.2. Realizar diferentes presentaciones artísticas y culturales dentro y fuera del municipio.
- 1.1.2.3. Fortalecer el vínculo con los Barrios Tradicionales de Uruapan.
- 1.1.2.4. Realizar exposiciones y muestras de arte.
- 1.1.2.5. Desarrollar un programa anual de fomento a la lectura.
- 1.1.2.6. Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno, embajadas, asociaciones civiles, artísticas, culturales y turísticas, los recursos necesarios para la realización de diversas acciones.
- 1.1.2.7. Promover el estudio, producción y difusión de las artes en el Municipio de Uruapan a través de un programa anual del Centro Integral de Iniciación Artística.

**Estrategia 1.1.3:** Incrementar espacios adecuados, para la realización actividades artísticas y culturales.

**Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura**

- 1.1.3.1. Adecuar espacios para la actividad artístico cultural de manera temporal o permanente.
- 1.1.3.2. Implementar acciones para la rehabilitación y mantenimiento a los bienes muebles como: las bibliotecas públicas municipales, Casa de la Cultura, Centro Integral de Iniciación Artística, Casa del Turista de Angahuan y demás espacios para la actividad artística, cultural y turística.
- 1.1.3.3. Implementar acciones para la rehabilitación y modernización de los bienes inmuebles de la Secretaría de Turismo y Cultura.
- 1.1.3.4. Crear la Casa de las Artesanías del Municipio.

**Temática: 1.2 Deporte**

**Estrategia 1.2.1:** Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano**

- 1.2.1.1. Elaborar el diagnóstico de espacios públicos municipales.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 1.2.1.2. Descentralizar el Instituto Municipal del Deporte.

**Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Servicios**

- 1.2.1.3. Rehabilitar y/o modernizar los espacios públicos deportivos existentes.
- 1.2.1.4. Construir instalaciones deportivas que permitan la realización de competencias deportivas de alto nivel competitivo estatal, nacional e internacional en el municipio.

**Estrategia 1.2.2:** Fomentar la práctica de actividades deportivas, acordes a las diversas necesidades de la población.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 1.2.2.1. Incentivar a los deportistas originarios del municipio destacados en el deporte amateur y de alto rendimiento.
- 1.2.2.2. Implementar programas de activación física.
- 1.2.2.3. Gestionar ante diversos órdenes de gobierno y privado para dotar de equipamiento deportivo, infraestructura y participación deportiva en diferentes torneos estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- 1.2.2.4. Fomentar la práctica del deporte escolar mediante eventos y competencias anuales.
- 1.2.2.5. Ampliar la práctica de disciplinas deportivas.
- 1.2.2.6. Gestionar para que el municipio adquiriera las sedes de torneos estatales y nacionales de alto nivel competitivo.
- 1.2.2.7. Gestionar apoyos para los deportistas que acudan en representación del municipio a eventos deportivos relevantes.

**Temática: 1.3 Salud y Asistencia Social**

**Estrategia 1.3.1:** Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social.

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

- 1.3.1.1. Fortalecer de manera integral con Recursos Humanos y Materiales los dispensarios existentes.
- 1.3.1.2. Generar y gestionar con otras instituciones y Fundaciones Sociales campañas de salud que brinden una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 1.3.1.3. Asistir a las personas que padecen una discapacidad y contribuir en mejorar la calidad y alcance de los servicios de terapia física y rehabilitación que proporciona el Centro de Rehabilitación Física.
- 1.3.1.4. Canalizar a pacientes de bajos recursos con especialistas, laboratorios de análisis clínicos e imagenología, mediante convenios con instituciones públicas y privadas a bajo costo, así como fomentar un programa de consultoría integral de salud, ofreciendo los servicios médicos, de enfermería, salud mental, salud bucal, atención psicológica y nutrición.

**Estrategia 1.3.2:** Apoyar a grupos vulnerables.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 1.3.2.1. Ampliar los programas de apoyos estudiantiles.
- 1.3.2.2. Ejecutar los programas de despensa y canasta básica del adulto mayor.

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

- 1.3.2.3. Otorgar apoyos gestionados ante los diversos órdenes de gobierno y empresas, para que dichos recursos contribuyan a mejorar la situación social familiar y económica de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.2.4. Realizar talleres de prevención de riesgos psicosociales.
- 1.3.2.5. Brindar becas escolares de nivel básico a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.
- 1.3.2.6. Cubrir los programas de despensas familiares y de adulto mayor.
- 1.3.2.7. Para las personas que habitan en zonas con rezago económico y social, promover, difundir y ampliar los talleres de capacitación para el trabajo, recreación, deporte y cultura, así como las actividades, que se realizan en los centros de desarrollo comunitario.
- 1.3.2.8. Gestionar Proyectos Productivos para las comunidades del Municipio.
- 1.3.2.9. Entregar las dotaciones alimentarias a los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EDAEyD).
- 1.3.2.10. Otorgar a los Adultos Mayores (60 años en adelante) la credencial de INAPAM para el acceso a beneficios definidos en establecimiento públicos y privados.
- 1.3.2.11. Incorporar a los Adultos Mayores en actividades diversas tales como Manualidades, Corte y Confección, Clases de Alfabetización Primaria y Secundaria, Deporte, activación Física, Baile de Salón etc. buscando mejorar su nivel de vida e integración social.

**Estrategia 1.3.2:** Apoyar a grupos vulnerables. Cont...

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

- 1.3.2.12. Elaborar cartas de vinculación entre los Adultos Mayores y el sector empresarial como una opción laboral e integración social para las personas de la tercera edad.
- 1.3.2.13. Entregar la pulsera del programa "Alerta Plateada" a fin de facilitar la localización de los Adulto Mayores que sufren alguna afección cognitiva o mental.

**Unidad Responsable: Sindicatura Municipal**

- 1.3.2.14. Gestionar apoyos enfocados a grupos vulnerables.

**Estrategia 1.3.3:** Favorecer la certificación de entornos saludables.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 1.3.3.1. Certificar las escuelas promotoras de la salud.
- 1.3.3.2. Certificar las comunidades, así como los entornos saludables promotores de la salud.

**Temática: 1.4 Atención Integral a la Mujer**

**Estrategia 1.4.1:** Generar oportunidades de desarrollo económico y social, para el empoderamiento de las mujeres.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

- 1.4.1.1. Fortalecer los programas de capacitación y autoempleo que faciliten el desarrollo económico y social de las mujeres emprendedoras.
- 1.4.1.2. Entregar de manera anual la preseña de la mujer uruapense.
- 1.4.1.3. Generar una Red de apoyo de mujeres con liderazgo.

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

- 1.4.1.4. Favorecer el desarrollo integral de niños y niñas en un horario normal, en edad de preescolar de acuerdo a las reglas contempladas para los CAIC's y emitidas por el SNDIF.
- 1.4.1.5. Impartir capacitación para el trabajo y desarrollo personal tanto para hombres y mujeres de diferentes edades en los diversos talleres tales como Cocina, Corte y Confección, Manualidades, Inglés etc.
- 1.4.1.6. Favorecer el desarrollo integral de niños y niñas en etapa maternal y preescolar privilegiando las familias no nucleares con rezago económico y social.

**Estrategia 1.4.2:** Proporcionar servicios integrales de salud especializados en la mujer.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

1.4.2.1. Organizar conferencias y pláticas en instituciones educativas, con temas de promoción a la salud.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

1.4.2.2. Coadyuvar en las campañas especializadas en la prevención de las enfermedades propias de la mujer.

**Temática: 1.5 Atención Integral a los Jóvenes**

**Estrategia 1.5.1:** Posicionar a Uruapan como Municipio modelo a nivel nacional e internacional en materia de juventud.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

- 1.5.1.1. Gestionar la creación de la Casa del Emprendedor.
- 1.5.1.2. Fomentar actividades que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.
- 1.5.1.3. Realizar el Festival de la Juventud.
- 1.5.1.4. Desarrollar Congresos para jóvenes del municipio.
- 1.5.1.5. Fomentar actividades de participación política para los diferentes sectores juveniles del municipio.
- 1.5.1.6. Generar proyectos de vinculación entre universidades, empresas y gobierno municipal.

**Estrategia 1.5.2:** Garantizar el desarrollo integral de los jóvenes.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

1.5.2.1. Crear e implementar el voluntariado juvenil, para fomentar el trabajo solidario y profesional a favor del municipio en las zonas más vulnerables.

**Temática: 1.6 Atención Integral a las Personas con Discapacidad**

**Estrategia 1.6.1:** Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar, laboral y social.

**Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Servicios**

1.6.1.1. Adecuar espacios públicos eliminando barreras arquitectónicas y mejorando la accesibilidad a las personas con discapacidad.

**Estrategia 1.6.1:** Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar, laboral y social.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

- 1.6.1.2. Fomentar espacios públicos libres de obstáculos y coadyuvar en la eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten la accesibilidad a las personas con discapacidad.
- 1.6.1.3. Realizar campañas, foros y conferencias a fin de contribuir a la inclusión de personas con discapacidad.
- 1.6.1.4. Impulsar proyectos universitarios que puedan generar herramientas y soluciones a las problemáticas de inclusión y seguridad de los grupos vulnerables.

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

- 1.6.1.5. Asistir a las personas que padecen una discapacidad y contribuir en mejorar la calidad y alcance de los servicios de terapia física y rehabilitación que proporciona

**Temática: 1.7 Atención al Migrante**

**Estrategia 1.7.1:** Fortalecer los lazos de colaboración entre la autoridad municipal y el sector migrante originario del municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 1.7.1.1. Aumentar la participación y colaboración del sector migrante y la autoridad municipal en proyectos estratégicos para el desarrollo de sus comunidades de origen.

**Unidad Responsable: Secretaría Particular**

- 1.7.1.2. Brindar atención con trámites y servicios a los migrantes originarios de este municipio.
- 1.7.1.3. Reunificar familias a través del programa de Palomas Mensajeras.
- 1.7.1.4. Atender a migrantes que regresan a su ciudad de origen en temporada de vacaciones (semana santa, verano e invierno).

**Temática: 1.8 Inclusión y Equidad de Género**

**Estrategia 1.8.1:** Fomentar la inclusión de la diversidad sexual en el ámbito escolar, laboral y social.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

- 1.8.1.1. Realizar campañas de concientización para el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual.

**Temática: 1.9 Desarrollo de las comunidades indígenas**

**Estrategia 1.9.1:** Fortalecer a las comunidades indígenas respetando sus usos y costumbres.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Turismo y Cultura**

1.9.1.1. Implementar acciones para generar proyectos en las comunidades indígenas acorde a sus manifestaciones culturales.

**Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura**

1.9.1.2. Promover a lo largo del municipio las múltiples manifestaciones, culturales de las comunidades indígenas, generando una relación, respeto y admiración hacia las mismas.

**Temática: 1.10 Cohesión Social**

**Estrategia 1.10.1:** Promover la cohesión social.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

1.10.1.1. Impulsar la participación ciudadana de los consejos que integran las diferentes direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura**

1.10.1.2. Vincular programas culturales, artísticos y deportivos, al rescate de espacios públicos.

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

1.10.1.3. Promover, difundir y ampliar los talleres de capacitación para el trabajo, recreación, deporte y cultura, así como las actividades, que se realizan en los centros de desarrollo comunitario, en beneficio de las personas que habitan en zonas con rezago económico y social.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano**

1.10.1.4. Promover y otorgar servicios de calidad a los visitantes de los espacios públicos municipales.

## EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS.

Objetivo: Impulsar la generación de empleo bien remunerado, así como la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

**Temática: 2.1 Impulso al desarrollo económico local.**

**Estrategia 2.1.1:** Fortalecer al sector MiPyME.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico**

- 2.1.1.1. Implementar programas que permitan la formalización y complemento de trámites de negocios ya existentes para que puedan acceder a diversos beneficios otorgados por los diversos órdenes de gobierno.
- 2.1.1.2. Establecer convenios con la banca comercial y desarrollar acciones con la banca de desarrollo para el otorgamiento de créditos y financiamientos oportunos.
- 2.1.1.3. Gestionar programas para el fortalecimiento empresarial y emprendimiento mediante la obtención de apoyos para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio a través de instancias Federales y Estatales.
- 2.1.1.4. Dotar de herramientas para elevar la competitividad de MIPyMES a través de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) gestionado ante instancias Estatales y Federales.
- 2.1.1.5. Capacitar a estudiantes, emprendedores y empresarios con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio a través de los programas que le permitan mejorar la calidad de sus servicios y productos.

**Estrategia 2.1.2:** Generar fuentes de autoempleo y emprendimiento.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico/ Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

- 2.1.2.1. Impulsar a emprendedores del municipio al desarrollo de sus proyectos, mediante la gestión para la puesta en marcha de una incubadora de negocios.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico**

- 2.1.2.2. Vincular a los oferentes y demandantes de empleo buscando las condiciones necesarias para permitir una eficiente búsqueda y solución a los problemas de desempleo en la región, tanto para los buscadores de empleo, como para las empresas solicitantes.

**Estrategia 2.1.3:** Fortalecer a las empresas locales del municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico**

- 2.1.3.1. Coordinar a los productores locales y las principales vocaciones productivas, mediante el registro de la marca con identidad de la localidad e impulsar a la competitividad buscando su incursión en nuevos mercados.
- 2.1.3.2. Impulsar a la competitividad de los productores locales buscando su incursión en nuevos mercados y cadenas comerciales.

**Estrategia 2.1.4:** Consolidar los esquemas de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

**Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico**

- 2.1.4.1. Vincular a las diversas dependencias municipales que intervienen en la apertura de negocios, a través de una oficina de ventanilla única que permita la apertura de negocios en un solo lugar.
- 2.1.4.2. Implementar acciones para la actualización y regularización de los establecimientos comerciales.

**Unidad Responsable: Comisión de Agua de Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan**

- 2.1.4.3. Elaborar los reglamentos y procedimientos para simplificar los trámites administrativos, y dar certeza de las acciones que implementa el Organismo Operador en la prestación de los servicios.

**Temática: 2.2 Fomento agropecuario.**

**Estrategia 2.2.1:** Impulsar la innovación y el desarrollo de agro-negocios.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 2.2.1.1. Gestionar y consolidar convenios con diversas instancias que permitan incrementar la productividad del sector piscícola y agropecuario.
- 2.2.1.2. Impulsar de manera conjunta con las distintas instancias gubernamentales programas para contribuir al desarrollo agropecuario, piscícola y forestal.
- 2.2.1.3. Impulsar la agricultura orgánica.
- 2.2.1.4. Gestionar convenios, así como su correcta aplicación según las reglas de operación correspondientes, promoción de los programas mediante convocatorias, seguimiento de los programas validados y autorizados, los demás que le confiera el titular de la Secretaría y el C. Presidente Municipal.

**Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico**

- 2.2.1.5. Impulsar a la competitividad de los productores de la agroindustria de la localidad buscando su incursión en nuevos mercados.

**Temática: 2.3 Impulso a la actividad turística**

**Estrategia 2.3.1:** Posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional e internacional.

**Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura**

- 2.3.1.1. Consolidar los productos turísticos del municipio, como el Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos, Festival de Velas y Festival Navideño.
- 2.3.1.2. Dar continuidad a la proyección de la marca turística del municipio de Uruapan a nivel nacional e internacional, a partir de un programa de mercadotecnia.
- 2.3.1.3. Apoyar en la operatividad de las actividades del Comité Consultivo de Turismo Municipal.
- 2.3.1.4. Generar nuevos productos turísticos regionales.

**Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Económico/Secretaría de Turismo y Cultura**

- 2.3.1.5. Participar en eventos locales, nacionales e internacionales (ferias, festivales, congresos y foros) donde se puedan promocionar, difundir y comercializar los productos, así como también los atractivos turísticos de la región.

**Estrategia 2.3.2: Extender los servicios turísticos que ofrece el municipio.**

**Unidad Responsable: Secretaría de Turismo y Cultura**

- 2.3.2.1. Impulsar proyectos turísticos regionales.
- 2.3.2.2. Actualizar el diagnóstico de los recursos turísticos, así como el directorio de los prestadores de servicios turísticos municipales.
- 2.3.2.3. Promocionar y difundir el calendario de festividades y eventos tradicionales del municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Servicios**

- 2.3.2.4. Construcción de paraderos turísticos en diversas comunidades del municipio.

**Estrategia 2.3.3: Promover el rescate integral del río Cupatitzio y su ribera para su aprovechamiento**

**Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente/Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"**

- 2.3.3.1. Coadyuvar turísticamente en el parque nacional y parque lineal.

**Estrategia 2.3.4:** Mejorar la imagen urbana del centro histórico.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas/ Secretaría de Turismo y Cultura

2.3.4.1. Continuar y ampliar los programas de mejora de la imagen urbana mediante la armonización de fachadas, banquetas, anuncios y señalética en dichas zonas.

**Temática: 2.4 Internacionalización del municipio**

**Estrategia 2.4.1:** Fortalecer la imagen de Uruapan en el exterior.

**Unidad Responsable:** Secretaría Particular

2.4.1.1. Reactivar los acuerdos interinstitucionales con las ciudades hermanas.

2.4.1.2. Buscar la participación de Uruapan en las ferias de otros países.

**Estrategia 2.4.2:** Promocionar las vocaciones productivas del municipio a nivel internacional.

**Unidad Responsable:** Secretaría Particular

2.4.2.1. Generar un programa de intercambio de experiencias de buen gobierno con ciudades hermanas.

**Estrategia 2.4.3:** Atraer inversión para el desarrollo económico y turístico del municipio.

**Unidad Responsable:** Secretaría Particular/Secretaría de Fomento Económico

2.4.3.1. Realizar reuniones de trabajo con algunas representaciones diplomáticas de otros países en México con el propósito de buscar inversiones para el municipio.

2.4.3.2. Realizar eventos culturales con participación de diferentes países.

## EJE 3. MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Generar infraestructura urbana mejorando la movilidad, así como lograr un desarrollo sostenible con planeación urbana y el cuidado del medio ambiente.

### Temática: 3.1 Infraestructura y servicios públicos

**Estrategia 3.1.1:** Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

#### Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

- 3.1.1.1. Modernizar y rehabilitar el parque vehicular.
- 3.1.1.2. Establecer un Programa piloto de Recolección Diferenciada.
- 3.1.1.3. Garantizar la limpieza de las plazas calles y avenidas principales, así como limpieza y desazolve de barrancas de la ciudad.
- 3.1.1.4. Contribuir al funcionamiento del sitio de disposición final de acuerdo a los lineamientos de la NOM-083 y demás Legislación Federal, Estatal y Municipal aplicable.

**Estrategia 3.1.2:** Mejorar las condiciones de mercados, panteones, crematorio y rastro municipales.

#### Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Servicios

- 3.1.2.1. Gestionar la rehabilitación de los sanitarios del Panteón Municipal San Juan Evangelista.
- 3.1.2.2. Gestionar la implementación de proyectos de mejora y mantenimiento en los Panteones y Crematorio Municipal.
- 3.1.2.3. Gestionar programas de apoyo Federal y Estatal para incentivar el consumo local en los mercados municipales.

#### Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

- 3.1.2.4. Modernizar infraestructura de la sala de sacrificio.
- 3.1.2.5. Implementar sistemas de control que garanticen la inocuidad de la carne.
- 3.1.2.6. Desarrollar proyecto ejecutivo que cumpla con las especificaciones para la construcción y funcionamiento de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF).

**Estrategia 3.1.3:** Mejorar la Infraestructura hidráulica, sanitaria, pluvial y de saneamiento.

#### Unidad Responsable: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU).

- 3.1.3.1. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.
- 3.1.3.2. Conservar la infraestructura de drenaje sanitario.
- 3.1.3.3. Limpiar y desazolver registros de drenaje sanitario.
- 3.1.3.4. Conservar la infraestructura de drenaje pluvial.
- 3.1.3.5. Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

**Temática: 3.2. Planificación urbana.**

**Estrategia 3.2.1:** Generar acciones para la Planeación e Información del municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Planeación / Instituto Municipal de Planeación**

- 3.2.1.1. Sistematizar la información geográfica y estadística del municipio.
- 3.2.1.2. Participar en las sesiones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- 3.2.1.3. Participar en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

**Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Servicios**

- 3.2.1.4. Establecer alianzas público-privadas para el diseño, implementación de proyectos estratégicos de infraestructura y obra pública.

**Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación**

- 3.2.1.5. Coordinar el Sistema Municipal de Planeación.
- 3.2.1.6. Implementar el Centro Municipal de Información y Estadística Básica.
- 3.2.1.7. Mantener actualizados los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.1.8. Gestionar el Banco de proyectos municipales.
- 3.2.1.9. Evaluar el impacto y beneficio social, factibilidad técnica y viabilidad financiera de proyectos.

**Temática: 3.3 Ordenamiento territorial y gestión de riesgos.**

**Estrategia 3.3.1:** Actualizar la normatividad y los programas vigentes en materia de desarrollo urbano y ecológico.

**Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente**

- 3.3.1.1. Actualizar y modificar la normatividad en materia de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano**

- 3.3.1.2. Cumplimentar la normatividad en materia de desarrollo urbano.
- 3.3.1.3. Promover la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

**Unidad Responsable: Secretaría de Planeación**

- 3.3.1.4. Actualizar el Atlas de Riesgos.

**Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento**

- 3.3.1.5. Implementar campañas para generar una cultura de protección civil entre la ciudadanía.

**Temática: 3.4 Movilidad urbana y sustentable.**

**Estrategia 3.4.1:** Mejorar la movilidad urbana.

**Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Servicios**

- 3.4.1.1. Reordenar las vialidades.
- 3.4.1.2. Promover el uso de transporte no motorizado mediante la construcción de ciclovías y estaciones en avenidas principales.
- 3.4.1.3. Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades.
- 3.4.1.4. Consolidar el flujo continuo de vehículos mediante programas de semaforización inteligente.
- 3.4.1.5. Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades de uso peatonal.

**Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública**

- 3.4.1.6. Conformar un cuerpo de Tránsito y Vialidad Municipal con los procesos establecidos.

**Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación**

- 3.4.1.7. Generar un proyecto municipal de movilidad.

**Estrategia 3.5.1:** Implementar acciones para el rescate y protección de áreas verdes y de espacios públicos con fines de esparcimiento.

**Unidad Responsable: Sindicatura Municipal**

- 3.5.1.1. Actualizar el registro, clasificación, inventario y control de los bienes inmuebles.
- 3.5.1.2. Proteger el Patrimonio Inmobiliario.
- 3.5.1.3. Convenir con los ciudadanos el usufructo de espacios públicos con fines de esparcimiento y recreación familiar.
- 3.5.1.4. Regularizar la traslación de dominio a favor del gobierno del estado de predios ocupados por centros educativos.
- 3.5.1.5. Ejercer acciones legales para recuperar la posesión de inmuebles propiedad del municipio.
- 3.5.1.6. Desarrollar la defensa legal de los bienes municipales que sufran perjuicio por terceros.

**Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente**

- 3.5.1.7. Realizar de manera coordinada con la ciudadanía, campañas de limpieza para el rescate y mantenimiento de áreas comunes.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 3.5.1.8. Acondicionar espacios de recreación y esparcimiento mediante la elaboración y dotación de materiales básicos de construcción.

**Estrategia 3.5.2:** Promover una cultura del cuidado del medio ambiente.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente/Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"

- 3.5.2.1. Realizar campañas de concientización del cuidado y preservación de los recursos naturales.
- 3.5.2.2. Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias municipales y sociedad civil, a través de pláticas y eventos especiales.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente

- 3.5.2.3. Optimizar y fortalecer la coordinación interinstitucional para la protección y restauración del recurso forestal.
- 3.5.2.4. Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias municipales y sociedad civil, a través de pláticas y eventos especiales.

**Estrategia 3.5.3:** Proteger a la fauna y fomentar el buen trato de los animales domésticos.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente

- 3.5.3.1. Realizar campañas de vacunación antirrábica, adopción y esterilización de animales domésticos.
- 3.5.3.2. Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para la construcción de un albergue animal.

**Estrategia 3.5.4:** Lograr la eficiencia en la conservación, restauración, aprovechamiento y protección del medio ambiente del municipio.

**Unidad Responsable:** Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"

- 3.5.4.1. Equipar adecuadamente a la brigada para la prevención y combate y rehabilitación de brechas corta fuego.
- 3.5.4.2. Dar mantenimiento a la torre de detección de incendios.
- 3.5.4.3. Establecer un sistema de vigilancia permanente para la detección de siniestros o riesgos.
- 3.5.4.4. Mantener coordinación con las autoridades responsables de la prevención, control y combate de incendios forestales, así como con el Sistema Nacional de Protección Civil.
- 3.5.4.5. Capacitar al personal del ANP sobre estrategias de combate, control y seguridad personal en el caso de incendios.

**Estrategia 3.5.4:** Lograr la eficiencia en la conservación, restauración, aprovechamiento y protección del medio ambiente del municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente**

- 3.5.4.6. Aplicar el Marco Legal Ambiental Municipal, así como la gestión de los insumos para la ejecución del mismo.
- 3.5.4.7. Promover la coordinación institucional para la gestión y ejecución de proyectos de conservación y restauración de los recursos naturales en el municipio de Uruapan.
- 3.5.4.8. Elaborar y gestionar la autorización de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia municipal y la gestión de los insumos necesarios para su mantenimiento.
- 3.5.4.9. Elaborar los instrumentos de gestión ambiental necesarios para implementar los mecanismos de desarrollo ambiental.

**Estrategia 3.5.5:** Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes que le competen al gobierno municipal.

**Unidad Responsable: Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"**

- 3.5.5.1. Dar seguimiento al monitoreo de prevención de plagas y enfermedades forestales en coordinación con CONAFOR, y COFOM.
- 3.5.5.2. Elaborar un manual de procedimientos para la identificación y atención de plagas y enfermedades forestales.

**Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente**

- 3.5.5.3. Realizar el mantenimiento de áreas verdes de competencia municipal, legalmente reconocidas.
- 3.5.5.4. Producir pasto para abasto de los espacios de jardinería del municipio.
- 3.5.5.5. Incrementar la producción de planta ornamental para el municipio.
- 3.5.5.6. Gestionar la infraestructura para el establecimiento de un vivero municipal.

**Estrategia 3.5.6:** Realizar acciones enfocadas a la restauración de los ecosistemas.

**Unidad Responsable: Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"**

- 3.5.6.1. Continuar con el cultivo y la recuperación en los viveros e invernadero del PNBC, y especies de los ecosistemas locales para asistir la recuperación de su estructura y función.
- 3.5.6.2. Realizar en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, una campaña de reforestación con especies nativas en áreas afectadas en tres hectáreas por incendios y/o saneamientos forestales.

**Temática: 3.6 Vivienda.**

**Estrategia 3.6.1:** Reducir el rezago de vivienda en el municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

3.6.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes recursos, así como aplicar los mismos que permitan dignificar las viviendas que presentan algún tipo de rezago o condición de marginación.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano**

3.6.1.2. Elaborar el diagnóstico de vivienda en el municipio.

**Estrategia 3.6.2:** Disminuir las irregularidades en materia de asentamientos humanos en el municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano**

3.6.2.1. Elaborar el diagnóstico de asentamientos humanos irregulares en el municipio.

3.6.2.2. Promover la regularización de asentamientos humanos.

## EJE 4. SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CULTURA CÍVICA.

Objetivo: Proveer un espacio público seguro para los uruapenses.

**Temática: 4.1 Cultura cívica.**

**Estrategia 4.1.1:** Generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía activa.

**Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento**

4.1.1.1. Propiciar la estabilidad y gobernabilidad, dentro de un marco legal y democrático fomentando la cultura de la legalidad.

**Estrategia 4.1.2:** Fomentar, difundir y garantizar el respeto de los derechos humanos.

**Unidad Responsable: Secretaría jurídica**

4.1.2.1. Ejecutar programa de Fomento de Valores Sociales y Familiares.

4.1.2.2. Ejecutar programa de Derechos Humanos en la Administración Pública.

**Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública**

4.1.2.3. Capacitar a personal de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de Derechos Humanos

**Estrategia 4.1.3:** Generar espacios de diálogo democrático.

**Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento**

4.1.3.1. Atender las necesidades sociales a través de la participación social en un marco democrático.

4.1.3.2. Implementar mecanismos de participación ciudadana, debate y deliberación para la toma de decisiones.

**Temática: 4.2 Prevención y reinserción social**

**Estrategia 4.2.1:** Implementar acciones de prevención del delito.

**Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública**

4.2.1.1. Actualizar los programas de prevención del delito.

4.2.1.2. Diseñar estrategias de prevención del delito.

4.2.1.3. Conformar la Unidad Canina.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social**

- 4.2.1.4. Activar las carteras de Seguridad Pública que conforman los Comités Vecinales del Consejo de Desarrollo, así como comités de apoyo.
- 4.2.1.5. Implementar mecanismos para prevención del delito y campañas para la disminución de consumo de bebidas embriagantes, así como el consumo de drogas.
- 4.2.1.6. Implementar los programas "Mi Escuela Lugar de Confianza y Convivencia" y "Programa Nacional de Convivencia Escolar".
- 4.2.1.7. Desarrollar conferencias y pláticas de prevención del delito encaminadas a temas como equidad de género, acoso escolar, adicciones e, integración familiar.
- 4.2.1.8. Fomentar las prácticas deportivas para niños, jóvenes y adultos en las colonias con mayor índice de vulnerabilidad del municipio, a través de promotores deportivos y voluntariado.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Planeación**

- 4.2.1.9. Gestionar ante las instituciones públicas, los programas en materia para la prevención del delito.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Administración**

- 4.2.1.10. Implementar capacitaciones en materia de prevención del delito, dirigido a los empleados municipales.

### **Temática: 4.3 Espacios públicos seguros**

**Estrategia 4.3.1:** Modernizar la red de alumbrado público.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente**

- 4.3.1.2. Implementar tecnologías sustentables de alumbrado público.

**Estrategia 4.3.2:** Contar con parques y jardines limpios y seguros.

### **Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente**

- 4.3.2.1. Dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

### **Temática: 4.4 Policías certificados**

**Estrategia 4.4.1:** Dar continuidad con el mando único policial.

### **Unidad Responsable: Secretaría Pública de Seguridad**

- 4.4.1.1. Instrumentar el proceso de reclutamiento.
- 4.4.1.2. Elaborar un programa de capacitación para los elementos policiales.

**Estrategia 4.4.2:** Profesionalizar a los elementos de seguridad pública.

**Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública**

4.4.2.1. Contar con una policía adecuadamente certificada.

**Unidad Responsable: Secretaría de Planeación**

4.4.2.2. Gestionar recursos para el fortalecimiento de la seguridad del municipio.

**Temática: 4.5 Seguridad y tecnología**

**Estrategia 4.5.1:** Utilizar la tecnología para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública**

4.5.1.1. Incorporar tecnologías para la prevención del delito y disminuir los índices delictivos.

**Temática: 4.6 Protección de víctimas de la violencia y la delincuencia**

**Estrategia 4.6.1:** Disminuir la violencia y exclusión hacia sectores vulnerables.

**Unidad Responsable: Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión**

4.6.1.1. Instalar un Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y disminuir la violencia contra las mujeres por razones de género.

4.6.1.2. Atender de manera integral a las víctimas de la violencia de género garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos en un marco de paz y acceso a la justicia.

4.6.1.3. Crear un programa para promover los derechos humanos principalmente en los grupos vulnerables.

4.6.1.4. Dar atención a mujeres y niños en situación de riesgo.

**Temática: 4.6 Protección de víctimas de la violencia y la delincuencia**

**Estrategia 4.6.1:** Disminuir la violencia y exclusión hacia sectores vulnerables.

**Unidad Responsable: DIF Municipal**

4.6.1.5. Atender, orientar y asesorar jurídicamente en general para las personas que así lo requieran, dando prioridad a los grupos más vulnerables y con pleno respeto a sus derechos.

## EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.

Objetivo: Garantizar un gasto eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

### **Temática: 5.1 Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.**

**Estrategia 5.1.1:** Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en la aplicación de recursos públicos.

#### **Unidad Responsable: Contraloría municipal**

- 5.1.1.1 Verificar el cumplimiento en declaraciones patrimoniales.
- 5.1.1.2 Practicar auditorías a las dependencias de la administración.
- 5.1.1.3 Realizar las evaluaciones del desempeño a las dependencias municipales.
- 5.1.1.4 Promover la integración de Contralorías Sociales.
- 5.1.1.5 Participar como Secretario Técnico en las Sesiones del Comité de Obra, Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Uruapan, Michoacán.
- 5.1.1.6 Presentar un Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal.
- 5.1.1.7 Presentar trimestralmente al Ayuntamiento un Informe de las Actividades de la Contraloría Municipal.

#### **Unidad Responsable: Sindicatura Municipal**

- 5.1.1.8 Difundir a través de talleres, capacitaciones, foros, conferencias y publicación en medios electrónicos, la promoción de la cultura de la transparencia, así como las actividades que realiza la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.1.1.9 Reformar el reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Uruapan, Michoacán.
- 5.1.1.10 Atender las solicitudes de Acceso a la información en formato físico y electrónico.

### **Temática: 5.2 Combate a la corrupción.**

**Estrategia 5.2.1:** Implementar acciones enfocadas a la disminución de las prácticas corruptivas.

#### **Unidad Responsable: Contraloría Municipal**

- 5.2.1.1 Atender y resolver quejas y denuncias derivadas de la conducta de los servidores públicos.

#### **Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento**

- 5.2.1.2 Ejecutar el total de actas por infracción, motivando a erradicar prácticas de corrupción.

**Temática: 5.3 Gobierno digital.**

**Estrategia 5.3.1:** Implementar plataformas de gobierno electrónico.

**Unidad Responsable: Tesorería Municipal**

- 5.3.1.1. Actualizar las bases de datos con el padrón de contribuyentes catastrales.
- 5.3.1.2. Generar bases de datos de los diversos contribuyentes, geo-referenciadas y un sistema de pagos en línea para facilitar el pago de servicios.

**Unidad Responsable: Secretaría de Planeación**

- 5.3.1.3. Implementar un sistema de quejas en línea para que en tiempo real los ciudadanos reporten fallas en los servicios públicos y se dé respuesta inmediata.
- 5.3.1.4. Crear el sistema de ventanilla única donde los ciudadanos puedan realizar cualquier trámite municipal.
- 5.3.1.5. Crear la ventanilla única de construcción.
- 5.3.1.6. Crear el padrón único de beneficiarios.

**Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento**

- 5.3.1.7. Seleccionar, depurar y hacer más eficiente la digitalización del Archivo Municipal.

**Estrategia 5.3.2:** Disminuir la brecha digital entre los habitantes del municipio.

**Unidad Responsable: Secretaría de planeación**

- 5.3.2.1. Implementar programa de acceso a internet en las comunidades
- 5.3.2.1. Implementar puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos.

**Temática: 5.4 Profesionalización de servidores públicos**

**Estrategia 5.4.1:** Generar acciones para la gestión e innovación gubernamental, basadas en los principios de la Nueva Gestión Pública.

**Unidad Responsable: Secretaría de Administración**

- 5.4.1.1. Implementar sistemas de profesionalización para el servidor público, que les permitan el desarrollo de competencias y habilidades para un mejor desempeño de funciones.
- 5.4.1.2. Promover el desarrollo de los empleados adscritos a los sindicatos, para mejorar su situación laboral, a través de las comisiones de escalafón.
- 5.4.1.3. Proporcionar condiciones laborales adecuadas en beneficio de los servidores públicos y sus familias.
- 5.4.1.4. Cuidar del capital humano, garantizando el pago oportuno de sus salarios, así como sus prestaciones.
- 5.4.1.5. Mantener en condiciones óptimas las instalaciones de las diversas áreas de la administración pública municipal, así como facilitar el desarrollo logístico de eventos protocolarios.
- 5.4.1.6. Desarrollar actividades que generen un clima organizacional adecuado, con objetivo de crear sinergias entre empleados y directivos.

**Temática: 5.5 Autonomía económica y hacienda pública responsable.**

**Estrategia 5.5.1:** Reducir el gasto corriente de la administración municipal.

**Unidad Responsable: Secretaría de Administración**

- 5.5.1.1. Estandarizar los procesos de solicitud y entrega de materiales y suministros para las cubrir las necesidades de las diversas áreas de la administración pública municipal.
- 5.5.1.2. Implementar un sistema integral de control para la reducción del gasto por consumo de combustibles.
- 5.5.1.3. Mantener en condiciones óptimas el parque vehicular al servicio de las diversas áreas, con la finalidad de ofrecer servicios oportunos a la ciudadanía.

**Temática: 5.6 Eficiencia administrativa.**

**Estrategia 5.6.1:** Simplificar los procesos administrativos.

**Unidad Responsable: Tesorería Municipal**

- 5.6.1.1. Dar seguimiento al sistema de armonización contable, logrando lo que la normatividad señala.

**Unidad Responsable: Secretaría de Administración**

- 5.6.1.2. Mantener actualizados el Reglamento Interno y los Manuales de Organización de la administración municipal, de acuerdo con la estructura organizacional vigente.

**Estrategia 5.6.1:** Simplificar los procesos administrativos.

**Unidad Responsable:** Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU)

5.6.1.3. Elaborar los reglamentos y procedimientos para hacer más eficientes los trámites administrativos, respecto de las acciones que implementa la CAPASU en la prestación de sus servicios.

**Estrategia 5.6.2:** Actualizar reglamentación municipal.

**Unidad Responsable:** H. Ayuntamiento

5.6.2.1. Revisar y actualizar la reglamentación municipal.

**Unidad Responsable:** Sindicatura Municipal

5.6.2.2. Reformar el Reglamento de la Dirección de Mediación y Conciliación Municipal.

5.6.2.3. Actualizar el Reglamento de Patrimonio Municipal.

**Unidad Responsable:** Secretaría Jurídica

5.6.2.4. Promover la cultura y capacitación jurídica a los empleados municipales, mediante cursos, conferencias o diplomados.

5.6.2.5. Brindar asesoría y orientación jurídica a la ciudadanía.

5.6.2.6. Actualizar y adecuar el Bando de Gobierno municipal de Uruapan.

5.6.2.7. Revisar y actualizar la reglamentación municipal de Uruapan.

**Estrategia 5.6.3:** Analizar las políticas públicas municipales.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Planeación/Instituto Municipal de Planeación

5.6.3.1. Evaluar y proponer ajustes a las políticas públicas en materia de desarrollo municipal.

**Unidad Responsable:** Sindicatura Municipal

5.6.2.2. Reformar el Reglamento de la Dirección de Mediación y Conciliación Municipal.

5.6.2.3. Actualizar el Reglamento de Patrimonio Municipal.

**Estrategia 5.6.4:** Realizar las actualizaciones correspondientes a los Inventarios de Bienes Muebles y de las obligaciones tributarias de la flota vehicular.

**Unidad Responsable:** Sindicatura Municipal

5.6.4.1. Actualizar el registro, clasificación, inventario y control de los bienes muebles por Secretaría.

5.6.4.2. Actualizar las obligaciones tributarias de los vehículos.

**Temática: 5.7 Atención ciudadana**

**Estrategia 5.7.1:** Establecer mecanismos de contacto directo con el ciudadano.

**Unidad Responsable: Secretaría Particular**

- 5.7.1.1. Realizar giras de trabajo de manera frecuente por las diferentes colonias y localidades del municipio con el fin de escuchar las necesidades de la ciudadanía.
- 5.7.1.2. Coordinar y supervisar eventos a los que asiste el C. Presidente Municipal.
- 5.7.1.3. Atender de manera integral las solicitudes presentadas al C. Presidente Municipal.
- 5.7.1.4. Emitir información sobre las actividades del gobierno municipal.
- 5.7.1.5. Atender de manera eficaz y eficiente en el trámite de pasaporte.

**Unidad Responsable: Sindicatura Municipal**

- 5.7.1.6. Difundir los servicios que realiza la Dirección de Mediación y Conciliación.
- 5.7.1.7. Asesorar, convenir o canalizar para lograr la resolución de conflictos a través de mecanismos de solución de controversias.
- 5.7.1.8. Mantener actualizado el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento**

- 5.7.1.9. Hacer más eficiente la expedición de certificados y constancias.

No.	EJE	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
01	<b>Desarrollo humano y social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red del SOL</li> <li>• Uruapan de la Mano Contigo</li> <li>• Uruapan Espacio de Todos</li> <li>• Vivienda Social</li> <li>• Campus Universitario Uruapan</li> </ul>
02	<b>Desarrollo económico y oportunidades para todos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uruapan un Gobierno Abierto y Eficiente</li> <li>• Uruapan de Gran Visión</li> <li>• Campus Universitario Uruapan</li> </ul>
03	<b>Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uruapan Espacio de Todos</li> </ul>
04	<b>Seguridad, prevención y cultura cívica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uruapan Seguro</li> <li>• Uruapan Espacio de Todos</li> </ul>
05	<b>Gobierno eficiente y responsable</b>	<p style="text-align: center;">Uruapan un Gobierno Abierto y Eficiente</p>

A continuación, se presentan los 9 proyectos estratégicos para el periodo 2018 – 2021:

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
01	<b>Red del SOL</b>	Proyecto basado en un padrón único de beneficiarios, una tienda de productos básicos administrada por el municipio, impulso al deporte, y programas sociales que incentiven la cohesión social.
02	<b>Uruapan un Gobierno Abierto y Eficiente</b>	Proyecto que combate la corrupción a través del gobierno digital que agilice los trámites y servicios municipales mejorando la eficiencia administrativa; éste facilitará el vínculo de los ciudadanos con el gobierno a través de aplicaciones para reporte de servicios y consulta de estadística municipal, garantizando el acceso a la información pública y la transparencia.
03	<b>Uruapan Espacio de Todos</b>	<p>Proyecto de infraestructura y servicios municipales que garantiza un aprovechamiento eficiente de los espacios públicos y recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los uruapenses.</p> <p>Dentro de las acciones del proyecto se trabajará en: ordenamiento territorial, planificación y movilidad urbana, gestión de riesgos, servicio de alumbrado público, servicios de recolección de basura, servicio de agua potable y su tratamiento, así como medio ambiente y sustentabilidad en general.</p> <p>Así mismo el proyecto fomentará espacios públicos culturales, deportivos, de recreación y esparcimiento, por ejemplo: los domingos familiares recre-activos y el Centro Cultural Uruapan.</p>
04	<b>Uruapan de Gran Visión</b>	Proyecto de turismo y cultura que busca el impulso al desarrollo económico y la internacionalización del municipio, trabajando de la mano la Secretaría de Turismo y Cultura con la Administración del Parque Nacional.

<b>No.</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>05</b>	<b>Uruapan Seguro</b>	<p>Proyecto para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio y la cultura de la legalidad a través del programa de prevención social del delito, del programa de seguridad y tecnología, del programa de reclutamiento y certificación policial; creando la figura del juez cívico.</p> <p>Uruapan Seguro también se basa en el programa para la erradicación de la violencia de género y la equidad género, así como el programa de atención a víctimas, inclusión y derechos humanos.</p>
<b>06</b>	<b>Uruapan de la mano contigo</b>	<p>Proyecto que atiende a los grupos más vulnerables en el municipio y para los cuáles es necesaria la asistencia social.</p> <p>Las acciones de este proyecto integran los programas siguientes: Programa de Atención a Menores en Alto Riesgo, Programa de Alimentación para el Adulto Mayor, Campaña de asistencia social, Campaña de salud, Programa de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Programa del Centro de Capacitación y Desarrollo, así como el fortalecimiento del Centro de Terapia Física Municipal.</p>
<b>07</b>	<b>Vivienda Social</b>	<p>Proyecto que vincula instituciones municipales, estatales y nacionales para el desarrollo de vivienda social en el municipio.</p>
<b>08</b>	<b>Campus Universitario Uruapan</b>	<p>Proyecto para la implementación de la Universidad Pública en Uruapan con estudios de licenciatura incorporados a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>

# VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El ciclo de las políticas públicas comprende las etapas del diseño, implementación y evaluación de la política, entendiendo que la evaluación es una actividad que debe ser permanente. Para lograr los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 - 2021, es necesario contar con mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los titulares de las dependencias municipales concentradas, desconcentradas, descentralizadas y demás servidores públicos, serán responsables de que los programas, acciones y actividades, se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y entregará cuando así se solicite, los informes de avance para su revisión, seguimiento y evaluación.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, será analizado en términos de los avances de su ejecución, de manera trimestral a través de un sistema coordinado entre el Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría

de Planeación; ello, con la finalidad de estar en posibilidades de contar con información actualizada, para la elaboración de los Informes Anuales de Actividades; así como para emitir un informe final de la gestión municipal, una vez que culmine el periodo constitucional de Gobierno.

El mecanismo de evaluación consistirá en la medición a través de indicadores de gestión y de impacto, midiendo la eficacia y eficiencia de cada acción planteada, para evaluar cada una de las estrategias.

A continuación, se presentan 5 ejemplos de indicadores sugeridos, para las principales estrategias de cada eje de esta Plan. Los indicadores para cada una de las estrategias y acciones serán desarrollados por la Administración Municipal y el Instituto Municipal de Planeación, generando un sistema municipal de indicadores en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación de este plan.

**Tabla 1:** Indicadores de evaluación sugeridos por eje.

**Eje 1: Desarrollo Humano y Social**

**Tema: 1.2 Deporte**

**Estrategia(s) 1.2.1.** Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas.

**Indicador(es) sugerido(s):** Número de espacios deportivos habilitados

**Formula(s) sugerida(s):**

(Número de espacios públicos totales en el municipio - Número de espacios habilitados para el deporte) / Número de espacios totales \*100

**Eje 2: Desarrollo Económico y Oportunidades Para Todos.**

**2.3 Impulso a la actividad turística**

**Estrategia(s) 2.3.1** Posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional e internacional.

**Indicador(es) sugerido(s):** Flujo de turistas en el municipio

**Formula(s) sugerida(s):**

(turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado - turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) / turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) \* 100

**Eje 3: Movilidad, Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente**

**3.1 Infraestructura y servicios públicos**

**Estrategia(s) 3.1.3** Mejorar la Infraestructura hidráulica, sanitaria, pluvial y de saneamiento.

**Indicador(es) sugerido(s):** Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas

**Formula(s) sugerida(s):**

$(\text{viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado} - \text{viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado}) / \text{viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado} * 100$

**Eje 4. Seguridad, Prevención y Cultura Cívica.**

**Tema: 4.3 Espacios públicos seguros**

**Estrategia(s) 4.3.1** Modernizar la red de alumbrado público.

**Indicador(es) sugerido(s):** Cobertura de mantenimiento de luminarias

**Formula(s) sugerida(s):**

$(\text{Luminarias que recibieron mantenimiento} / \text{luminarias que requerían mantenimiento en el año evaluado}) * 100$

**Eje 5. Gobierno Eficiente Y Responsable**

**Tema: 5.1 Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.**

**Estrategia(s) 5.1.1** Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos públicos.

**Indicador(es) sugerido(s):** Cumplimiento de obligaciones de transparencia

**Formula(s) sugerida(s):**

$(\text{número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas} / \text{total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación}) * 100$

A continuación se muestra el seguimiento y evaluación de los 5 ejes.

## TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>EJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>META</b>
<b>1. Desarrollo humano y social.</b>	Ser un Municipio creador de mejores oportunidades para todos los ciudadanos, que contribuya al crecimiento del capital humano, impulsando acciones que coadyuven a la disminución de la desigualdad del ingreso, el combate a la discriminación, y elevar la calidad de vida ampliando los servicios de salud, educación, vivienda digna y deporte.	<b>% de años promedios de escolaridad.</b>	7.817 (PNUD, 2010)	<b>7.973</b>
		<b>Índice de Desarrollo Humano.</b>	0.729 (PNUD, 2010)	<b>7.371</b>
		<b>% de personas en pobreza extrema.</b>	8.5% (CONEVAL, 2015)	<b>8.35%</b>

<b>EJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>META</b>
<b>2. Desarrollo económico y oportunidades para todos.</b>	Ser un Municipio generador de políticas públicas, que apoye las actividades productivas, impulsando la creación del empleo formal, donde se fomente el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el cumplimiento de la normatividad vigente	<b>No. Establecimientos registrados</b>	8,872 Licencias vigentes (SEFECO 2018)	<b>11,872 establecimientos</b>
		<b>Cantidad de Empresas Medianas y Grandes</b>	689 (Dirección Municipal de Licencias)	<b>779</b>

<b>EJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>META</b>
<b>3. Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.</b>	Ser un Municipio comprometido con el desarrollo urbano ordenado, que atienda las necesidades de movilidad e infraestructura urbana de los urupenses, a partir de una planeación eficaz, determinada en el cuidado del medio ambiente.	<b>Metros cuadrados de calles de concretos</b>	<b>12,000,000</b> (Secretaría de Obras Públicas, 2018)	<b>12,060,000</b>
		<b>Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura</b>	<b>90% de cobertura del cual: 75% 1xsemana / 25% 2xsemana</b>	<b>93% de cobertura, del cual: 70% 1xsemana / 30% 2xsemana</b>
		<b>Áreas forestales municipales</b>	<b>22,000 hectáreas</b> (SEMA, 2018)	<b>26,600 hectáreas</b>
		<b>Litros de agua residual tratada</b>	<b>250 litros/segundo</b>	<b>600 litros/segundo</b>
		<b>% de hogares con servicio de agua potable</b>	<b>97.11% (INEGI 2015)</b>	<b>98%</b>

<b>EJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>META</b>
<b>4. Seguridad, prevención y cultura cívica.</b>	Ser un Municipio que priorice las acciones requeridas, para disminuir los índices delictivos y las conductas antisociales, mediante mecanismos que apoyen a la reconstrucción del tejido social, contando con un cuerpo policial profesional y comprometido con la salvaguarda del orden, para que así los ciudadanos puedan realizar sus actividades en un ambiente de paz y tranquilidad.	<b>Número de policías con examen de Control y Confianza</b>	<b>356 con examen de Control y Confianza</b>	<b>450 con examen de Control y Confianza</b>
		<b>88.9% (INEGI - ENSU, Sep. 2018)</b>	<b>88.9% (INEGI - ENSU, Sep. 2018)</b>	<b>60%</b>

<b>EJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>META</b>
<b>5. Gobierno eficiente y responsable.</b>	Ser un Municipio recto en el correcto uso de los recursos, que garantice la obtención de servicios de calidad, con una atención óptima por parte de los servidores públicos, erradicando las prácticas de corrupción, transparentando los procesos y recursos invertidos, para que con ello se genere un mayor desarrollo en el Municipio.	<b>Número de días para abrir un negocio</b>	<b>15 minutos para licencias de negocios de bajo impacto / 3 días para licencias comerciales de mediano y alto riesgo (Dirección de licencias, 2018)</b>	<b>- 15 minutos (mantenerlo) - bajar de 3 a 2 días los de mediano y alto riesgo</b>
		<b>Cantidad de empleados municipales con función administrativa</b>	<b>892 (Dirección Municipal de Recursos Humanos, 2018)</b>	<b>742</b>
		<b>Índice de transparencia municipal</b>	<b>60.89% (IMAIP, 2017) / 93% (IMAIP 2018 - pendiente de subsanar)</b>	<b>100%</b>
		<b>Número de trámites en línea</b>	<b>1 (Dirección de licencias, 2018)</b>	<b>100 (vía ventanilla única electrónica)</b>

## IX. AGRADECIMIENTOS



Agradecemos la asistencia de todos los ciudadanos a las mesas de consulta, a los foros ciudadanos, así como a aquellos que contestaron, tanto la encuesta en línea como la encuesta en las urnas electrónicas organizada en conjunto con el Instituto Nacional Electoral. Reconocemos la colaboración y aportación de representantes de los distintos sectores, facilitadores, instituciones educativas y demás personalidades que coadyuvaron en la elaboración del presente documento.



### Gabinete Municipal

Alejandro Mejía Vázquez  
Antonio Chuela Murguía  
Avigail Castilla Sánchez  
Celia García Ayala  
Eduardo Rincón Chávez  
Genaro Campos García  
Gilberto del Río Ambríz  
Jesús Mariano Torres Santoyo  
Jorge Arias Silva  
José Luis Benjamín Robledo Ortiz  
Juan Daniel Manzo Rodríguez  
Librado Martínez Carranza  
Luis Manuel Magaña Magaña  
Miguel Ángel Cervantes Molina  
Miguel Ángel Paredes Melgoza  
Perla Del Río Ambríz  
Víctor Manuel Molina Hernández  
Zain Herrera Villagómez



Alfonso Martínez Equihua  
Diana Patricia Zamora Infante  
Efraín Macías Fernández  
Javier Gerardo Corza Romero  
Joanna Margarita Moreno Manzo  
Jorge Francisco Luna Cendejas  
José Hernández Salazar  
Juan Carlos García Martínez  
Mario Alberto Figueroa Pérez  
Nanghelly Aurora Silva Anzaldúa  
Sadot García Ponce  
Silvia Edith Elizabeth Martínez Sandoval  
Sóstenes Arturo López Huerta



**uruapan**  
Sigamos avanzando  
Gobierno Municipal 2018 - 2021